300

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3194

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN - CONTRATO PLURIANUAL N.° 01/16 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA ON LINE", CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y AL ARTÍCULO 33 INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Asunción, 28 de junio de 2016

Visto: El memorando DGAF N.° 863 de fecha 27 de junio de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa por Excepción - Contrato Plurianual n.° 01/16 "Suscripción a la Revista Jurídica – La Ley Paraguaya On Line", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 "Casos de excepción" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inciso a) "El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;..."*

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

En virtud de, lo estipulado en el artículo 291 "Contrataciones Plurianuales", del Decreto 4774/16 que reglamenta la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

Así también, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, solicitó el inicio del proceso para el llamado "Suscripción a la Revista Jurídica – La Ley Paraguaya On Line", a través de su memorándo D.J. N.° 51/2016.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", CDP N.° 466/16, ID N.° 313.436, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1155 de fecha 13 de mayo de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa por Excepción - Contrato Plurianual n.° 01/16, para la suscripción más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pùblicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, en virtud al Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa por Excepción - Contrato Plurianual n.° 01/16 - "Suscripción a la Revista Jurídica – La Ley Paraguaya On Line", de fechas 6 junio y 22 de junio del 2016 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., de conformidad al artículo 28 y al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pùblicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1240 de fecha 24 de junio de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción - Contrato Plurianual n.° 01/16, para la "Suscripción a la Revista Jurídica – La Ley Paraguaya On Line".

Sandra E. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

299

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3194

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN - CONTRATO PLURIANUAL N.° 01/16 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA ON LINE", CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y AL ARTÍCULO 33 INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 231 de fecha 24 de junio de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- Adjudicar conforme al artículo 28 y al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por Excepción - Contrato Plurianual n.° 01/16 "**Suscripción a la Revista Jurídica – La Ley Paraguaya On Line**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 22 de junio de 2016, a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., y la firma de un Contrato Plurianual hasta la suma de **G. 285.192.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones ciento noventa y dos mil)**, a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2016 la suma de G. 142.596.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos noventa y seis mil) y para el Ejercicio 2017 la suma de G. 142.596.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos noventa y seis mil), conforme a la disponibilidad presupuestaria, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (EXENTO)	Precio Total (EXENTO)
1	Servicio de Revista Jurídica La Ley Paraguaya ONLINE, que incluye 75 Claves Full Acceso a la Base de Servicio ONLINE Jurídico de la Ley Paraguaya La suscripción incluye: Claves de acceso a la base online JURIDICA + CHECKPOINT + PROVIEW.	12	23.766.000	285.192.000.-
			Precio Total Guaraníes	**285.192.000.-**

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la firma del mismo por ambas partes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, previa aprobación del presupuesto general de la nación para el año mencionado.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" lo correspondiente a este ejercicio fiscal y el saldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, una vez aprobado el presupuesto general de la nación para el año mencionado, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado